



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 630014003006-2018-00742-00

Se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes, la comunicación procedente de la Secretaría Jurídica y de Contratación de la Gobernación del Quindío, donde informa el resultado negativo de la medida de embargo decretada (A.18).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ.

(Estado Nro.163 del 24 de octubre de 2023)

JSMZ (Carpeta 8)

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d7ebfd1b85ce709b4c9772643b50c195a3541adc3ead07db303e10c4782f098**

Documento generado en 23/10/2023 09:36:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>